



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 11 SG-CMSMB-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 29 de agosto del 2019.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 22 de agosto del 2019; contando con la presencia del señor alcalde Abg. Marco Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma con los señores concejales y concejales: Señora Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Marco Pesantez y Sr. Stalin Orozco al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal

SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para esta sesión para el día señalado; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: señor secretario tenga la bondad siguiente punto

SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

ALCALDE: Señor secretario tenga la bondad de leer el orden del día

**ORDEN DEL DIA
Nº 11-SG-CMSMB-2019**

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 27 de agosto de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 319 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 29 de agosto de 2019, a las 08h00**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor secretario.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 10-SG-CMSMB-2019, de fecha 22 de agosto del 2019



PICHINCHA - ECUADOR

4. Conocimiento y resolución que declara bien Mostrenco el lote de terreno signado con el No. 3, Manzana No. 28, con clave catastral No. 1-2-28-3-0-0, ubicado: en el Barrio La Luz, calle 17 de julio y Sta. Marianita de Jesús, Parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha
5. Conocimiento y resolución que adjudica el lote de terreno signado con el No. 3, Manzana No. 28, con clave catastral No. 1-2-28-3-0-0, de una superficie aproximada de 347,17 m², ubicado: en el Barrio La Luz, calle 17 de julio y Sta. Marianita de Jesús, Parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha a favor de los esposos señores: José Celso Maza Gonza, y María Amada Sarango
6. Conocimiento y resolución referente a la solicitud de Levantar la Prohibición de Enajenar que pesa sobre el Lote de Terreno número siete de la manzana número cincuenta y nueve, identificado con clave catastral 1-3-59-7, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad, parroquia y Cantón San Miguel de los Bancos, de propiedad del señor: Damián Fernando Mera Pérez
7. Conocimiento y resolución a fin de corregir el error de tipeo en el fraccionamiento de la Lotización Pura Vida II, autorización de fraccionamiento número: 013-SCM-GADMSMB, el ocho de noviembre del dos mil once, dispuesta por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos y la Compañía Reality Integridad empresarial, del certificado de gravámenes adjunto se constata que existe un error de digitación, y se registra el lote No. 54 de la lotización Pura Vida II, como vendido con escrituras, sin embargo, de los registros de los Libros, índices y limitaciones no consta la venta de mencionado lote.
8. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

ALCALDE: muchas gracias señor secretario en consideración el orden del día compañeros concejales el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Orden del Día; Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la aprobación del Orden del Día.

RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA,

ALCALDE: aprobado el orden del día, Tenga la bondad siguiente punto del orden del día señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10-SG-CMSMB-2019, DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL 2019,

ALCALDE: Alguna consideración respecto al acta

SECRETARIO GENERAL: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria número: 10-SG-CMSMB-2019, de fecha 22 de agosto del 2019; Se proclaman los





PICHINCHA - ECUADOR

1 resultados con 6 votos a favor de la aprobación del Acta de la sesión Ordinaria No. 10-SG-
2 CMSMB-2019.

3
4 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL TERCER**
5 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACION DEL ACTA, DE LA SESIÓN**
6 **ORDINARIA NÚMERO 10-SG-CMSMB-2019, DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO**
7 **DEL 2019,**

8
9 ALCALDE: Gracias señor secretario, el siguiente punto del orden del día.

10

SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL LOTE
DE TERRENO SIGNADO CON EL NO. 3, MANZANA NO. 28, CON CLAVE
CATASTRAL NO. 1-2-28-3-0-0, UBICADO: EN EL BARRIO LA LUZ, CALLE 17 DE
JULIO, Y SANTA MARIANITA DE JESÚS, PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL
DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA

11

12 ALCALDE: Como es de conocimiento el terreno en mención es del señor José Maza, ya que lleva
13 muchos años de posesión, por lo que para adjudicar se tiene que declarar primero bien Mostrenco,
14 pongo en consideración señores concejales.

15 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Señor alcalde como es de conocimiento, para que pase hacer
16 propiedad municipal, hay que declarar bien mostrenco, a fin que pueda continuar con el trámite
17 de adjudicación, de mi parte estoy a favor por lo que me permito elevar a moción

18 ALCALDE: hay apoyo a la moción,

19 SEÑORES CONCEJALES: los señores concejales manifiestan apoyar la moción.

20 ALCALDE: señor secretario proceda a tomar votación

21 SECRETARIO GENERAL: se procede a tomar votación referente a este punto del orden del día a
22 la moción presentada por el señor concejal José Montenegro

23 Señora Concejala Blanca Arias A Favor

24 Señora Concejala Mariela Mendoza A Favor

25 Señor Concejal José Montenegro A Favor

26 Señor Concejal Marco Pesantez A Favor

27 Señor Concejal Stalin Orozco A Favor

28 Señor Alcalde Marco Calle A Favor

29 Se proclaman los resultados con 6 votos a favor del cuarto punto del orden del día, aprobar
30 declarar Bien Mostrenco.

31





PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL CUARTO**
2 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBAR DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL LOTE**
3 **DE TERRENO SIGNADO CON EL NO. 3, MANZANA NO. 28, CON CLAVE**
4 **CATASTRAL NO. 1-2-28-3-0-0, UBICADO: EN EL BARRIO LA LUZ, CALLE 17 DE**
5 **JULIO, Y SANTA MARIANITA DE JESÚS, PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL**
6 **DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

7 ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día, tenga la bondad señor secretario

SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE ADJUDICA EL LOTE DE TERRENO
SIGNADO CON EL NO. 3, MANZANA NO. 28, CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-2-
28-3-0-0, DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 347,17 M2, UBICADO: EN EL
BARRIO LA LUZ, CALLE 17 DE JULIO Y STA. MARIANITA DE JESÚS,
PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE
PICHINCHA, A FAVOR DE LOS ESPOSOS SEÑORES: JOSÉ CELSO MAZA GONZA,
Y MARÍA AMADA SARANGO

8

9 ALCALDE: Una vez que se declaro como Bien Mostrenco, el siguiente paso es la adjudicación,
10 señor concejal José Montenegro usted debe estar al tanto del trámite, tenga la bondad,

11

12 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: revisado todo el expediente del señor José Maza, por lo que
13 he podido constatar que tiene todos los documentos en regla, que se requieren para este tipo de
14 trámite, se encuentra con informe favorable emitido por el Procurador Sindico, sin embargo se
15 tenga en cuenta el levantamiento planimétrico ya que es el correcto, y se realice las correcciones
16 en catastros, por lo que elevo a moción a fin de aprobar la adjudicación a favor de los señores
17 peticionarios

18 ALCALDE: hay apoyo a la moción,

19 SEÑORES CONCEJALES: los señores concejales manifiestan apoyar la moción.

20 ALCALDE: señor secretario proceda a tomar votación

21 SECRETARIO GENERAL: se procede a tomar votación, en el quinto punto del orden del día, la
22 moción presentada por el señor concejal José Montenegro, aprobar la Adjudicación a favor de los
23 esposos José Celso Maza Gonza y María Amada Sarango

24	Señora Concejala Blanca Arias	A Favor
25	Señora Concejala Mariela Mendoza	A Favor
26	Señor Concejal José Montenegro	A Favor
27	Señor Concejal Marco Pesantez	A Favor
28	Señor Concejal Stalin Orozco	A Favor
29	Señor Alcalde Marco Calle	A Favor

30 Se proclaman los resultados con 6 votos a favor del quinto punto del orden del día, moción
31 presentada por el señor concejal José Montenegro, aprobar la Adjudicación.

32





PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL CUARTO**
2 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBAR LA RESOLUCIÓN QUE ADJUDICA EL**
3 **LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NO. 3, MANZANA NO. 28, CON CLAVE**
4 **CATASTRAL NO. 1-2-28-3-0-0, DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 347,17 M2,**
5 **UBICADO: EN EL BARRIO LA LUZ, CALLE 17 DE JULIO, Y SANTA. MARIANITA DE**
6 **JESÚS, PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE**
7 **PICHINCHA, A FAVOR DE LOS ESPOSOS SEÑORES: JOSÉ CELSO MAZA GONZA,**
8 **Y MARÍA AMADA SARANGO**

9 ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día, tenga la bondad señor secretario
10

SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE LEVANTAR
LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO
NÚMERO: SIETE, DE LA MANZANA NÚMERO: CINCUENTA Y NUEVE,
IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 1-3-59-7, UBICADO EN LA
LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, PARROQUIA Y CANTÓN SAN
MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR: DAMIÁN FERNANDO
MERA PÉREZ

11
12 ALCALDE: ¿ha cumplido el tiempo?

13 SECRETARIO GENERAL: no cumple con el tiempo, dentro de la solicitud que presenta en su
14 parte pertinente menciona conforme lo determina la ordenanza de adjudicaciones municipales
15 en el Art. 27, de los casos especiales literal a) dado que me encuentro atravesando una calamidad
16 domestica por motivos de salud, que mi profesión de mecánico constituye el sustento personal y
17 familiar, al no poder sustentar mi hogar debido a mi enfermedad al tener alta concentración de
18 plomo en la sangre, he tenido que recurrir a la medicina alternativa, donde estoy siendo tratado
19 por el señor Reinaldo Cerezo, Homeópata, con registro de Médico Naturista numero:
20 H5061398X, certificado que adjunto, y a la crisis económica al no poder ejercer mis actividades
21 profesionales y mantener deudas pendientes en la Cooperativa de ahorro y crédito San Miguel de
22 los Bancos, del certificado adjunto, usted podrá tomar conocimiento, de la presente, me permito
23 solicitar disponga a quien corresponda a fin de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre
24 el lote antes descrito.

25 ALCALDE: Señores concejales esta a consideración, ¿esta con la documentación respectiva de
26 acuerdo a la ordenanza?

27 CONCEJALA BLANCA ARIAS: Ha presentado un certificado de la Cooperativa

28 CONCEJAL MARCO PESANTEZ: con respecto a lo expuesto, puedo dar fe de lo manifestado por
29 relaciones laborales, le conozco al señor, él ha sido un mecánico reconocido de motocicletas, y
30 por temas de enfermedad tuvo que vender su negocio, debido a su enfermedad al tener alta
31 concentración de plomo en la sangre, por lo que se dedica a otra actividad en un terreno que tiene
32 por el sector de Quevedo, por lo expuesto considero que si se le debe ayudar, por lo que elevo a
33 moción.



PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: en estos casos se les debe ayudar, porque son casos
2 específicos, que requieren atención sobre lo que le está sucediendo al hombre, por lo que se
3 atrasado en la Cooperativa San Miguel, y al certificado del medico naturista que manifiesta que
4 no puede trabajar mas en el desempeño de su profesión, revisando la escritura no cumple ni un
5 año desde que se inscribió en el registro, de mi parte estoy de acuerdo en aprobar la petición de
6 este señor. Por lo que apoyo la moción

7 ALCALDE: Para eso se hace de un patrimonio, para poder disponer en caso de necesidad

8 CONCEJALA BLANCA ARIAS: El compañero Marco Pesantez ha sido muy específico en este
9 tema, lo hemos realizado en otras ocasiones, el solicitante ha presentado la documentación que
10 lo sustenta, debido a la calamidad doméstica, por lo que apoyo la moción presentada por el
11 concejal Marco Pesantez

12 ALCALDE: Procederíamos a tomar votación, tenga la bondad señor secretario

13 SECRETARIO GENERAL: Se procede a tomar votación en referencia al sexto punto del orden del
14 día de la moción presentada por el señor concejal Marco Pesantez

15

16 Señora Concejala Blanca Arias A Favor

17 Señora Concejala Mariela Mendoza A Favor

18 Señor Concejal José Montenegro A Favor

19 Señor Concejal Marco Pesantez A Favor

20 Señor Concejal Stalin Orozco A Favor

21 Señor Alcalde Marco Calle A Favor

22 Se proclaman los resultados con 6 votos a favor del sexto punto del orden del día, moción
23 presentada por el señor concejal Marco Pesantez,

24

25 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL CUARTO**
26 **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LEVANTAR LA**
27 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO**
28 **SIETE DE LA MANZANA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE, IDENTIFICADO CON**
29 **CLAVE CATASTRAL 1-3-59-7, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA**
30 **CIUDAD, PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD**
31 **DEL SEÑOR: DAMIÁN FERNANDO MERA PÉREZ**

32

33 ALCALDE: Tenga la bondad señor secretario siguiente punto del Orden del día

**SECRETARIO GENERAL: SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN A FIN DE CORREGIR EL ERROR DE TIPO EN
EL FRACCIONAMIENTO DE LA LOTIZACIÓN PURA VIDA II, AUTORIZACIÓN DE
FRACCIONAMIENTO NÚMERO: 013-SCM-GADMSMB, EL OCHO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, DISPUESTA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y LA
COMPAÑÍA REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL, DEL CERTIFICADO DE
GRAVÁMENES ADJUNTO SE CONSTATA QUE EXISTE UN ERROR DE**





DIGITACIÓN, Y SE REGISTRA EL LOTE NO. 54 DE LA LOTIZACIÓN PURA VIDA II, COMO VENDIDO CON ESCRITURAS, SIN EMBARGO, DE LOS REGISTROS DE LOS LIBROS, ÍNDICES Y LIMITACIONES NO CONSTA LA VENTA DE MENCIONADO LOTE.

1

2 ALCALDE: ¿Cuál es el problema?

3 CONCEJAL MARCO PESANTEZ: es un error de tipeo, o digitación

4 SECRETARIO GENERAL: el error se encuentra en la Autorización de fraccionamiento el
5 documento se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, en su parte pertinente menciona
6 que el lote No. 54, dice (vendido con escrituras), pero en el certificado de gravamen consta lo
7 siguiente: la autorización de fraccionamiento numero 013-SC-GADMSMB del ocho de noviembre
8 del 2011, dispuesto por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de los
9 Bancos, se protocolizo el dieciocho de enero del 2012, ante el Doctor Jorge Rubio Notario del
10 cantón San Miguel de los Bancos, mediante el cual fracciona el lote de mayor extensión del plano
11 adjunto se desprende que el lote numero 54 consta como vendido, pero de acuerdo a los registro,
12 del registro de la propiedad de los libros índices y limitaciones no consta la venta del mencionado
13 lote,

14 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: entiendo que ese terreno no lo han vendido a nadie, en el
15 Registro de la Propiedad no consta ninguna clase de título de venta, y lo que se quiere es vender

16 ALCALDE: lo que habría que cambiar para corregir el error es eliminar lo que dice entre
17 paréntesis (vendido con escritura)

18 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: quedando de libre de gravamen y poder vender

19 SECRETARIO GENERAL: quedaría sentada la razón en la que se corrige el error de tipeo
20 existente en la Autorización de fraccionamiento

21 CONCEJALA BLANCA ARIAS: ¿cómo estamos seguros de que no se ha realizado la venta?

22 SECRETARIO GENERAL: según la Ley, la transferencia de dominio se perfecciona en el momento
23 de la inscripción en el Registro de la Propiedad,

24 ALCALDE: la base legal es el certificado de gravámenes, emitido por el Registro de la Propiedad

25 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: pienso que en el presente caso tendría que hacer una
26 aclaratoria, así es doctor?

27 SECRETARIO GENERAL: al tratarse de una autorización de fraccionamiento municipal y es ahí
28 donde consta el error, el Concejo Municipal puede resolver que se corrija el error de Digitación

29 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: esta lotización Pura Vida, está ubicada en el rio Cinto,
30 quisiera pedir que si se le de paso a la petición, pero ahí debe existir compromisos que deben
31 ejecutarse en la Lotización, siendo conocedor del sector sé que ahí no tiene realizado nada de las
32 obras a ejecutarse, por ejemplo alumbrado público, tendrá biodigestores, planta de tratamiento
33 por lo que recomiendo que se realice una inspección del lugar, a fin de saber qué es lo que ha
34 cumplido dentro de la lotización,

35 ALCALDE: ¿cuál es la superficie del Lote?





PICHINCHA - ECUADOR

- 1 SECRETARIO GENERAL: son lotes de una superficie aproximada de 1000m², La señora que dejo
2 presentando la solicitud para que se realice la corrección del error de digitación, le manifesté que
3 debía traer la documentación de sustento del avance de obra en la lotización Pura Vida II
- 4 ALCALDE: ¿Cuál es el valor del lote en ese sector?
- 5 CONCEJAL STALIN OROZCO: son costosos deben tener un valor aproximado de unos quince mil
6 dólares, hay calles que abrieron y lastraron se encuentran remontadas
- 7 CONCEJALA MARIELA MENDOZA: como dice el concejal José Montenegro, habría que
8 inspeccionar el avance de obra de la lotización,
- 9 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: me ratifico en lo expuesto anteriormente en dar paso al
10 trámite, pero también se realice la inspección por parte del departamento técnico de la
11 municipalidad.
- 12 ALCALDE: hay que revisar la documentación de sustento del avance de obra, a ver si ha cumplido
13 con los compromisos
- 14 SECRETARIO GENERAL: le había comentado al señor Procurador Síndico, acerca de que se debe
15 realizar la verificación de los avances de obra, en las lotizaciones a fin que se realice la inspección,
16 y se determine cuál ha sido el avance de obra existente,
- 17 ALCALDE: si no hay ningún avance de obra.
- 18 SECRETARIO GENERAL: se debe cobrar las garantías
- 19 ALCALDE: a favor de que se suspenda este punto del Orden del Día, para tratarlo en una próxima
20 sesión, hasta poder ejecutar la inspección y verificar el avance de Obra en la lotización
- 21 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: claro habría que verificar, a lo mejor ya está vencido el tiempo
22 de su ejecución,
- 23 ALCALDE: hay que esperar los informes técnicos, a fin de determinar si ha cumplido o no caso
24 contrario se deberá ejecutar las garantías. Igual los propietarios de los lotes vendidos les deben
25 estar exigiendo las obras
- 26 CONCEJALA BLANCA ARIAS: mociono a favor de que se suspenda este punto del Orden del Día,
27 hasta contar con los informes técnicos de Obras públicas, y poder determinar el avance de obra.
- 28 CONCEJALA MARIELA MENDOZA: en sesiones anteriores me parece que ¿se iba a solicitar de
29 otra lotización el informe de avance de obra?
- 30 SECRETARIO GENERAL: era de La Lotización Yaguira,
- 31 ALCALDE: ¿están de acuerdo en suspender el punto del orden del día, señores concejales?
- 32 LOS SEÑORES CONCEJALES: están de acuerdo con suspender el punto del Orden del día hasta
33 una próxima sesión y contar con los informes técnicos pertinentes.
- 34 **SECRETARIO GENERAL: el Consejo Municipal resuelve por unanimidad suspender**
35 **hasta una próxima sesión el séptimo punto del Orden del día. Hasta que la señora**
36 **representante legal de la compañía Reality Integridad empresarial, justifique el**
37 **avance de obra y se cuente con los informes técnicos requeridos a la Dirección de**
38 **Obras Publicas del GADMSMB.**





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE: señor secretario siguiente punto del Orden del Día

2 **SECRETARIO GENERAL: OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – CLAUSURA DE**
3 **LA SESION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO MARCO CALLE AVILA.**

4
5 ALCALDE: al no haber más que tratar, se da por clausurada la sesión

6 SECRETARIO GENERAL: se clausura la sesión siendo las 09h12, am. Se da por terminada la
7 sesión

8
9
10
11
12 ABG. MARCO CALLE
13 ALCALDE



14
15
16
17
18 Dr. HOMERO SARANGO
19 SECRETARIO GENERAL



14 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, Lo certifico:

15
16
17
18
19 Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



